



Quito, 12 de Enero del 2013

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA. Celebrada el día 12 de Enero del 2013.

En Quito, a los doce días del mes de Enero del dos mil trece, a las ocho horas, en el local social de la compañía, ubicada en la Av. Mariana de Jesús OE1 – 76 y Av. 10 Diez de Agosto, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA., con la asistencia de Pablo Ontaneda en calidad de Representante Legal de la Compañía, Enrique Carvajal en su calidad de Presidente, Katia Guevara en calidad de Secretaria.

Encontrándose presente todos los accionistas y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Accionista Enrique Carvajal, para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto:

PUNTO UNICO.- Contratar a la empresa VECTIGAL CONSULTORES, para que con la experiencia que dice tener ayude a la compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA., a desarrollar el Cronograma de implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA “NIIF”, para así dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año. Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General RESUELVE:

Punto Único: Contratar a la Empresa VECTIGAL CONSULTORES, que para con la experiencia que dice tener ayude a la compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA., a desarrollar el Cronograma de implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA “NIIF”.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los



asistentes para la plena validez, junto con el Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las ocho horas treinta minutos. .-

f) Pablo Ontaneda
Representante Legal

f) Enrique Carvajal
Presidente

f) Katia Guevara
Secretaria

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.-
Quito, 12 de Enero del 2013

